

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3819 *INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, S.A.*

Que en la Junta General Extraordinaria del Instituto de Investigación sobre Reparación de Vehículos, S.A., celebrada el día 11 de diciembre de 2009, en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Autorizar la adquisición de acciones por los accionistas en proporción a su participación en el capital social de 5 acciones de la Serie A y 123 acciones de la serie B, al precio mínimo de adquisición de las acciones de la Serie A, de 30.050,61 euros y máximo de 30.819,22 euros, por acción; y el precio mínimo de adquisición de las acciones de la Serie B, de 601,01 euros y el máximo de 616,38 euros.

La propuesta de compra se mantendrá durante el plazo de un mes.

En el caso de que las entidades accionistas no adquieran la totalidad de las acciones ofrecidas, autorizar la adquisición derivativa de hasta 5 acciones de la serie A y 123 acciones de la serie B, para su enajenación en el plazo de un año; en el caso de no producirse esa circunstancia, para su amortización y consiguiente reducción de capital, en la cuantía que se corresponda con las acciones no adquiridas, modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La adquisición por parte de la Sociedad se realizará con cargo a reservas libres.

Se pone de manifiesto que, tras la adquisición de las acciones propias se procederá a dotar la reserva a la que hace referencia el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo por el que se autoriza la adquisición de las acciones propias no podrá ser superior en ningún caso al de un año contado a partir de la fecha de celebración de esta Junta.

Pedrola, 19 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Loscertales Palomar.

ID: A100012260-1